



Propuestas para una PCP nueva y eficaz

Una publicación defiende la oportunidad de integrar el enfoque ecosistémico en la PCP y de realizar una reforma de amplio calado

El libro “La integración del enfoque ecosistémico en la Política Común Pesquera de la Unión Europea”, de Enrique López Veiga, José Manuel Sobrino Heredia y Adela Rey, que en breve publicará la editorial Tirant lo Blanch, defiende la tesis de que “la nueva PPC debe corregir aquellas medidas y enfoques que no se identifiquen con el espíritu de lo dispuesto en los Tratados y con la filosofía general de una gestión de las pesquerías enfocada en los ecosistemas”.

Los autores defienden modificaciones paulatinas, en un plazo de diez años, del actual sistema, y proponen, entre otras, las siguientes orientaciones:

–La nueva PPC debe tener una dimensión europea a escala interna y externa y perseguir como objetivo fundamental maximizar la producción, para garantizar economías de escala, y para tener una flota equilibrada entre recursos y capacidad.

–Debe garantizarse la libre circulación de capitales, recursos humanos y los derechos individuales de pesca.

–Debe haber una política de investigación y un sistema de control, financiados y dirigidos a nivel europeo, cooperando con y entre los Estados miembros.

–Las pesquerías deberían regularse globalmente, al MRS del total de cada pesquería, pero no cada especie individual a ese nivel ya

que eso es imposible, a través de una gestión del esfuerzo pesquero.

–Debería establecerse un programa estricto con el fin de lograr los objetivos que se quieren conseguir en un máximo de 10 años. La reducción de la flota debe ser real y no teórica, y debe corregirse continuamente para tener en

Los autores proponen modificaciones paulatinas, en diez años, del actual sistema

cuenta el aumento anual de la productividad que genere la mejora tecnológica.

–Todas las flotas pesqueras de la UE deben clasificarse en grupos amplios para apartarse de la situación actual de acuerdo con las pesquerías

que exploten. La transferencia de derechos en este período de 10 años sólo se permitiría entre dichos grupos.

–Con objeto de solventar los problemas políticos iniciales, el sistema de derechos transferibles individuales debería aplicarse los primeros cinco años únicamente en el interior de cada Estado miembro. Desde el 6º año en adelante, dichos derechos podrían circular libremente entre los Estados miembros. Para las pesquerías a pequeña escala (pesca artesanal), dichos derechos podrían relacionarse con segmentos de costa específicos.

–Las normas tendrían que ser pocas y eficaces, preferentemente destinadas a erradicar las capturas de peces jóvenes de todo tipo, a permitir sólo artes de pesca selectivas y a asegurar que no se ejerza fácilmente presión adicional sobre las poblaciones. ↴

La opinión del experto

ENRIQUE LÓPEZ VEIGA
Biólogo, economista y
ex-conselleiro de Pesca
de la Xunta de Galicia



Por la autorregulación y el mercado libre

“Estamos ante una política pacata, que va a condenar a la ineficiencia y a la mala explotación de los recursos”. Así de contundente se muestra el biólogo Enrique López Veiga, ante el anuncio de la nueva comisaria de Pesca de que la PCP mantendrá el principio de la estabilidad relativa. Defensor de una política que promueva la conservación de los recursos, considera que éste era el momento de realizar una “reforma valiente”, al hilo del Libro Verde, y se muestra “decepcionado” porque, a su juicio, la reforma de la PCP “traerá más de lo mismo, una política cara de gestionar, que no introduce nada de autorregulación y muy poco de mercado libre”.

Las declaraciones de López Veiga tienen su reflejo en el libro “La integración del enfoque ecosistémico en la Política Común Pesquera de la Unión Europea”, del que es coautor, junto con José Manuel Sobrino Heredia y Adela Rey. “El sistema actual de TACs y Cuotas nacionales –se expone en el libro– ha impedido el desarrollo de una flota competitiva y ha propiciado una explotación de los recursos ineficaz (...). Ha erigido verdaderas barreras al libre comercio entrando en contradicción con lo que debería ser una verdadera política común de la Unión. Solamente un sector socioeconómico como es el pesquero podría desplegar todas sus potencialidades si se le permite incorporarse plenamente al mercado interior europeo. En este sentido, (...) el objetivo de la PPC debería ser el mismo que el que rige en la Unión para todos los sectores económicos: recursos abundantes, flota moderna y competitiva y desaparición de los fondos estructurales para la industria pesquera europea en un plazo no superior a los diez años. Para eso (...) se necesita, entre otras cosas, una verdadera voluntad política que libere a la pesca europea de un excesivo intervencionismo y de una presencia, en ciertos momentos, abrumadora de las Administraciones públicas. Deberíamos pues, construir un sistema que se autorregule, que limite la intervención de las administraciones públicas en la medida necesaria. En resumidas cuentas: pocas reglas, eficaces y de fácil control. ↴